



## Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
20 de noviembre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### Mesa de la Asamblea General

#### Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 6 de septiembre de 2001, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Holkeri (Presidente de la Asamblea General) . . . . . (Finlandia)

#### Sumario

Aprobación del programa del quincuagésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General y asignación de temas (*continuación*)

*Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Bangladesh, China, Colombia, Egipto, Gambia, la India, Indonesia, Kenya, Malí, Marruecos, México, el Pakistán, Túnez, Uganda y Zimbabwe*

Aplicación del párrafo 34 de la resolución 51/241 de la Asamblea General

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.*

**Aprobación del programa del quincuagésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General y asignación de temas (continuación)**

*Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Bangladesh, China, Colombia, Egipto, Gambia, la India, Indonesia, Kenya, Malí, Marruecos, México, el Pakistán, Túnez, Uganda y Zimbabwe (A/55/241)*

1. **El Presidente** invita a la Mesa a examinar la solicitud presentada por varios Estados Miembros de que se incluya en el programa del quincuagésimo quinto período ordinario de sesiones un tema adicional titulado “Reconocimiento de la condición de observador en la Asamblea General a Asociados para la Población y el Desarrollo”, que figura en el documento A/55/241. Recuerda a la Mesa que, de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 54/195, toda solicitud para que se otorgue la condición de observador en la Asamblea General será debatida en sesión plenaria en la Asamblea General después de que la Sexta Comisión haya examinado la cuestión. Puesto que la Sexta Comisión no se volverá a reunir antes de la clausura del quincuagésimo quinto período de sesiones, el Presidente sugiere que se trate el tema durante el siguiente período de sesiones de la Asamblea General.

2. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema adicional sea incluido en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones.

**Aplicación del párrafo 34 de la resolución 51/241 de la Asamblea General**

*Resumen de las respuestas recibidas a la carta de fecha 14 de junio de 2001 del Presidente de la Asamblea General durante su quincuagésimo quinto período de sesiones*

3. **El Presidente** señala a la atención de la Mesa el documento de fecha 6 de septiembre de 2001 en que se resumen de las respuestas recibidas a su carta de fecha 14 de junio de 2001. La mencionada carta fue enviada a los miembros de la Mesa de la Asamblea General con el fin de solicitar sus opiniones y sugerencias, sobre la base de su experiencia, para que las examinara la Mesa del período de sesiones siguiente, de conformidad con el párrafo 34 de la resolución 51/241 de la Asamblea General. También se pidió a los presidentes

de las Comisiones Principales que presentaran sus sugerencias en relación con la labor de sus respectivas comisiones.

4. Aunque sólo respondieron ocho miembros de la Mesa, mereció la pena resumir sus informaciones sustantivas. La opinión general es que la Mesa tiene un mandato muy importante que cumplir y que aún pueden mejorarse sus métodos de trabajo.

5. **El Sr. Dangué Réwaka** (Gabón) dice que el resumen refleja el contenido de las consultas llevadas a cabo por el Presidente sobre el fortalecimiento y la revitalización de la labor de la Asamblea General. Con el fin de garantizar su relevancia y evitar las discordias, la Asamblea debe funcionar como un órgano disciplinado con un reglamento bien concebido, para beneficio de todos los Estados Miembros. La delegación del Gabón agradece al Presidente las gestiones que ha hecho con ese fin y espera que se celebre un animado debate sobre esas cuestiones durante el próximo período de sesiones.

6. **El Presidente** entiende que la Mesa desea remitir el resumen a la siguiente Mesa de la Asamblea General para que lo examine, de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 51/241.

7. *Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 10.30 horas.*